municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 280/2024

Acta Nº
068/2024

Pando, 06 de Diciembre de 2024.

VISTO: Informe hidráulico realizado por la Ing. Civil Camila Severi por obra a desarrollarse en calle Iturria por parte de la empresa IDALAR.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó un informe hidráulico para la zona de la calle Iturria, esquina Piedras en el Municipio de Pando.
2. Que aguas abajo, paralelo a la calle Iturria hay una cuneta que descarga en una alcantarilla que se encuenta debajo de una vía de AFE.
3. Que se estudió la cuenca para verificar si la selección de la alcantarilla de cruce es la adecuada, constatándose que el cruce verifica para 5 años de período de retorno lo cual es admisible.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pendiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **SOLICITAR** permiso a la Administración de Ferrocarriles del Estado la posibilidad de verter las pluviales en las cunetas de la vía para aprovechar la alcantarilla existente en la vía.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento y consideración del Directorio de AFE.
3. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco